S.S. del Ayuntam.to
Sor Presidente
D. Marco Navarro
" Juan.o Prieto
" Jaime Morin
" Fernando Rico
" Francisco Morales
" Pedro Palao
" Juan.o Molina
" Matias Candela
" Jose Muñoz
" Jose Ortega Palao
" Jose Ortega Juan

S.S. mayores Contrib.s
" Jaime Deltran
" Ildefonso Torres
" Pascual Ybañez Cast.o
" Evgenio Polo Mtin
" Jose Muñoz Morin
" Francisco Palao
" Miguel Ybañez
" Felipe Muñoz
" Jose Ortuño Polo
" Pascual Cand.a Mtin
" Matias Diaz
" Domingo Jago
" Juan Ortuño
" Manuel Ort.o
" Dn D. Jose Serrano
Juan.o Corvalan
" Juan.o Carrasco
" Juan.o Mtin

Ayuntam.to Pres. ordinario

ochocientos sesenta y tres, Reunidos en las Salas Capitulares los S.S. que componen el Ayunt.o Comp.te de la misma y un numero duplo de mayores contribuy.s anotados al margen los que faltaron, bajo la presidencia del Sor D. Juan.o Muñoz Alcalde Comp.te, p.a celebrar la sesion extraordinaria de este dia, a la que fueron citados por papeleta ante dem.te impresa del objeto, conforme a el, por dho Sor se manifestó: que en cumplim.to de lo que previene la ley ponia a discusion el presup.to adicional ordinario del presente año economico formado por esta Alcaldia, ascendente a la cantidad de ciento cinco mil trescientos cuarenta y cinco r.s treinta y siete c.s; el cual leido por mi el Secrio y entendido lo concurrentes, despues de una larga discusion, por unanimidad fue la presente: que atendido de necesidad todas las partidas que en él se comprenden, sin pudiendo exceptuar ninguna de ellas, acordaron prestarle su aprovacion: asi como tambien de las partidas de ingresos presupuestadas p.a cubrirle, por ser las que menos afectan a los intereses y fines de este Vecino; y que se ponga al publico por termino de treinta dias, segun se halla prevenido. Con lo que se concluyó el acta que firman los S.S. concurrentes, de que yo el Srio certifico

Juan.o Muñoz y Muñoz
Marco Navarro
Franco Prieto
Jaime Morin
Fernando del Rio
Juan.o Morales
Pedro Palao
Matias Candela
Juan.o Molina
Jose Muñoz
Jose Ortega
Jose Ortega
Jaime de Deltran
Ildefonso Torres
Pascual Ybañez Castillo